

ion perjudicial al heredant^o que tiene
los molinos arrieros de una riera, y en su
lugar se nombra a Juan Caspando Maestre
inteligente en la materia, a quien se le
vota saber p.^a su aceptacion y cumplimiento,
y en cuanto al reparant^o que se hizo p.^a
la obtencion de los gastos q.^e se ocasiona, el
S.^r Presid.^o se reservó tomar provid.^o p.^a su
cumplim^{to}.

Asimismo se no cuenta tambien del Informe
prestado p.^a la Junta Comisionada encargada
de la inspeccion de terrenos de los muer-
tos de esta riera, y en consecuencia
el Ayunt.^o acordó con el heredant.^o se ha-
ga saber a los dueños de los terrenos compen-
didor en dho Informe que en el termino
de un mes hagan la seña del terreno
que se designa y que necesitan e incluye
el agua p.^a su riego, p.^a parados sin ha-
berlo efectuado acordará el Ayunt.^o lo
que sea oportuno = cuyo informe y
trabajo que presenta dha Com.^o
se unirá al libro de averas a los fi-
nes consiguientes =

Yo el Ayunt.^o y heredant^o de dho
Juan Caspando Maestre
y p.^a su cumplimiento
Candelero
Vimerer
puchy
Mora
D.

